



Programa de ayudas «Pasaporte de vuelta», dirigidas a ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León, residentes en el extranjero o en otras comunidades o ciudades autónomas españolas, para apoyar y facilitar su retorno a la Comunidad de Castilla y León, para el año 2024.

El plazo de presentación es hasta el 31 de mayo del 2024.

<https://bocyl.jcyl.es/boletines/2024/05/10/pdf/BOCYL-D-10052024-9.pdf>